



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 081 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 FEB 2012

**VISTO:** El Informe N° 277-2012/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 418924-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Unidad Ejecutora 000803 Región Huancavelica – Salud, para el manejo de fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Américo Sedano Olache desempeña el cargo Administrador, y la señora Elvia Fabiola Martínez Ñañez, quien desempeña el cargo de Asistente Administrativo II, hace las veces de Tesorera;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000803 Región Huancavelica - Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>1. De los Titulares:</b>      |                                  |
| <b>Apellidos y Nombres</b>       | <b>Cargo</b>                     |
| a. PAUCA GARRIAZO, Elías         | Administrador                    |
| b. MARTINEZ ÑAÑEZ, Elvia Fabiola | Tesorera                         |
| <b>2. De los Suplentes</b>       |                                  |
| <b>Apellidos y Nombres</b>       | <b>Cargo</b>                     |
| ENRIQUEZ MERINO, Raúl            | Técnico Administrativo I         |
| SEDANO OLACHE, Américo           | Director de Programa Sectorial I |

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 081 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 FEB 2012

2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de febrero del 2012

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e interesados para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste A. Diaz Abad*  
Maciste A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL

